

Bases para la Gestión Efectiva del Parque Nacional de Yaguas

2018-2019



**A proposal to
ANDES AMAZON FUND**

Executive Summary

The Yaguas National Park (YNP) was created on January 11, 2018, by the N° 001-2018-MINAM Supreme Decree. The YNP has an extension of 868,927.84 hectares and is located in the Loreto department.

The main goal of the Park is to preserve the biological diversity, ecological processes and geological formations existing in the basin of the Yaguas river, which is born in the low jungle area without connection to the Andes. Also, it represents an important source of ichthyologic fauna for the population and native communities settled in the mid and low basin section of the Putumayo river and in the Ampiyacu river basin, and for its contribution to mitigate the effects of climate change worldwide.

The studies carried by specialists from the Field Museum of Natural History, the Common Goods Institute, the Frankfurt Zoological Society and the National Service of Areas Protected by the Government (SERNANP) concluded that in Yaguas exists the largest diversity of fresh water fishes, with over 330 species in record, seven times more hydro biological resources than in the Manu National Park, therefore constituting a valuable source for scientific investigation.

Considering the importance of this Protected Area (PA), SERNANP, along with Profonampe, sought the support of actors engaged with conservation in the region, being Andes Amazon Fund the organization willing to lend its help to the SINANPE. Its contribution specifically consisted in the donation of US\$ 1 million for the two first years of operations in the PA. It is important to mention that Andes Amazon Fund made a similar donation for the Sierra del Divisor National Park, which is currently under implementation.

To strengthen the strategic action lines that contribute to sustain the PA's integrity through surveillance and control, local participation and generation of sustainable economic activities. These goals are to be accomplished through the following actions:

It is important to mention that the execution periods will not match the beginning of the year, therefore the first year will be mostly executed during 2018 and part of 2019. This applies as well for the second year, which will reach to several months of the year 2020.

1. Aspectos Generales del ANP

1.1. Descripción

Esta área natural protegida, ubicada en la parte baja de la cuenca del río Putumayo en el departamento de Loreto, brinda las condiciones ecológicas para el desarrollo e interacción de una vasta variedad de especies de flora y fauna. Estos procesos ecológicos brindan a su vez servicios ecosistémicos a las comunidades nativas asentadas en el río Putumayo (13 en total) y 2 en el río Yaguas (pertenecientes a los grupos étnicos Kichwa, Bora, Ticuna, Huitoto y Yagua), las mismas que con sus prácticas y costumbres tradicionales ancestrales aprovechan los recursos naturales de manera sostenible.

Yaguas se posiciona como una de las ANP que aún conserva y protege bosques tropicales intactos que regulan los ciclos hidrológicos de las dos cuencas antes mencionadas, brindando además servicios ambientales como el almacenamiento de dióxido de carbono como mecanismo viable para la mitigación del calentamiento global, que de manera directa o indirecta, van a beneficiar a las comunidades aledañas y al mundo entero.

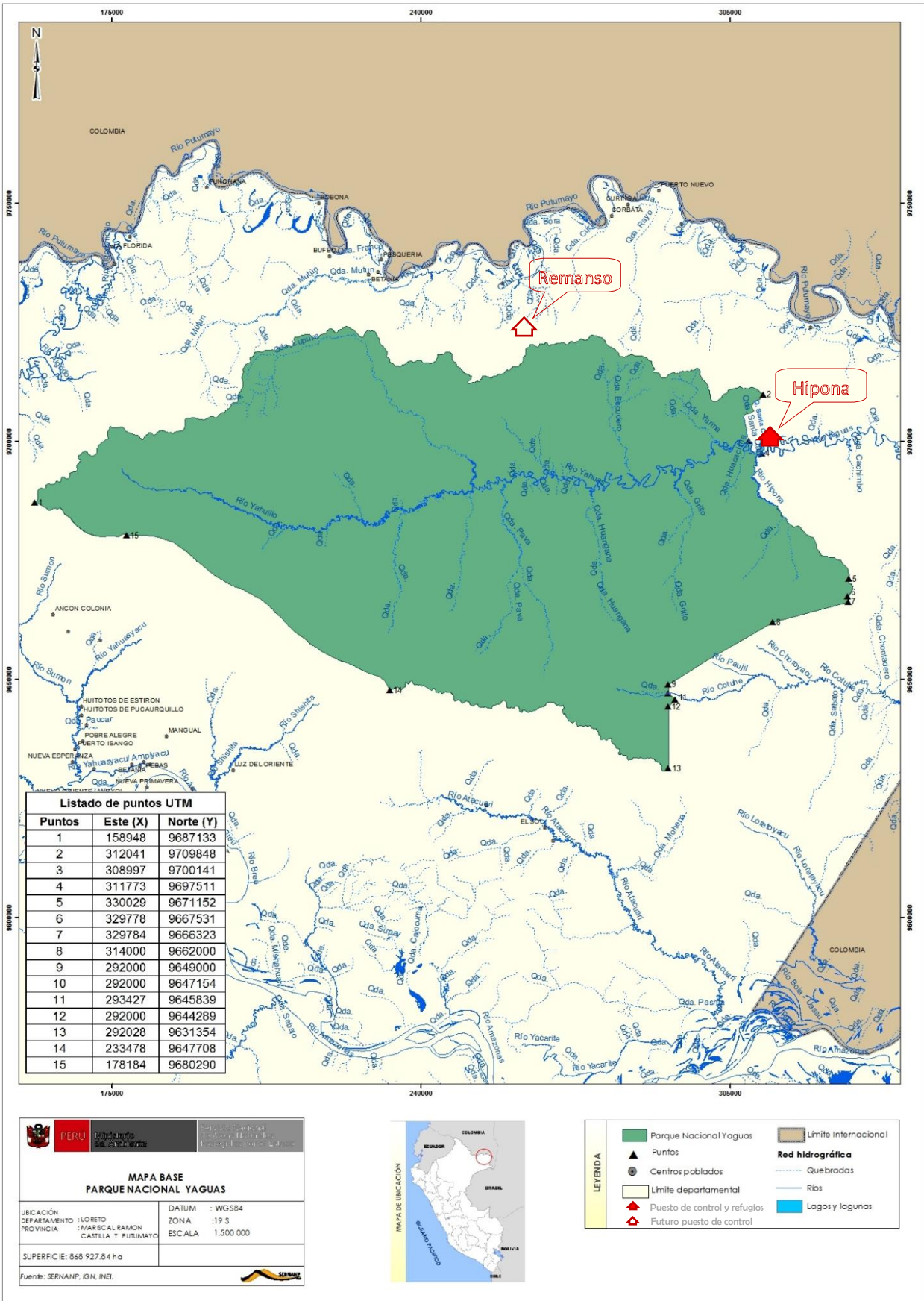
Asimismo, debido a que abarca un amplio rango de hábitats acuáticos, que van desde los pequeños arroyos de cabeceras hasta las grandes cochas a lo largo de los majestuosos ríos principales, el Parque Nacional Yaguas también es reconocido por proteger la selva baja, región más diversa en especies de peces locales y migratorias de todo el Perú.

Por otro lado, gracias a su reconocimiento se ha creado un corredor biológico continuo de bosques que facilita el flujo genético en la cuenca del río Putumayo, desde el Parque Nacional Natural Río Puré, Parque Nacional Natural Cahuinari y Parque Nacional Natural Amacayacu en Colombia, y las Áreas de Conservación Regional Maijuna-Kichwa y Ampiyacu-Apayacu, en Perú.

1.2. Superficie Total

El Parque Nacional Yaguas tiene una extensión de 868,927.84 hectáreas y está ubicado en el departamento de Loreto.

Mapa 01. Parque Nacional Yaguas



1.3. Objetivo de Creación

El objetivo general del Parque Nacional Yaguas es la protección de una muestra representativa de la región montañosa del bosque húmedo tropical del llano amazónico, en resguardo de la diversidad biológica, geomorfológica y cultural existente, asegurando la continuidad de los procesos ecológicos y evolutivos que allí se suscitan, para beneficio de la población local.

2. Diagnóstico Situacional

2.1. Recursos Humanos

Actualmente el ANP cuenta con un (01) Jefe encargado del ANP y un (01) especialista, ambos bajo la modalidad de Contrato de Administración de Servicios (CAS). Cabe indicar que durante el año 2017 se contó con cuatro (04) guardaparques financiados por la Sociedad Zoológica de Frankfurt (SZF) y que actualmente se viene trabajando la forma en que se pueda financiar a través de fondos del SERNANP. Es preciso señalar, que las necesidades de personal han sido identificadas en el diseño de los niveles de gestión, pero se utilizará como punto de partida el personal mínimo necesario para la gestión del ANP.

2.1 Condiciones de Infraestructura

Se cuenta con un puesto de control y dos refugios en buen estado en la zona de Hipona (punto de acceso para el ingreso al ANP, ver Mapa 01). Desde este puesto se realizan acciones de vigilancia, referidas a dar seguimiento y registrar el desarrollo de las actividades humanas al interior de un ANP, de cómo y cuánto éstas afectan a la biodiversidad del ANP, así como de aspectos saltantes de la biodiversidad.

2.2 Descripción del problema que se desea enfrentar

De acuerdo a los talleres de identificación de amenazas trabajados con la Jefatura del ANP y poblaciones locales, las principales amenazas que enfrenta el PNY son:

- a. Extracción ilegal de especies forestales comerciales.
- b. Minería ilegal.
- c. Caza excesiva.
- d. Cultivo ilegal de hoja de coca.

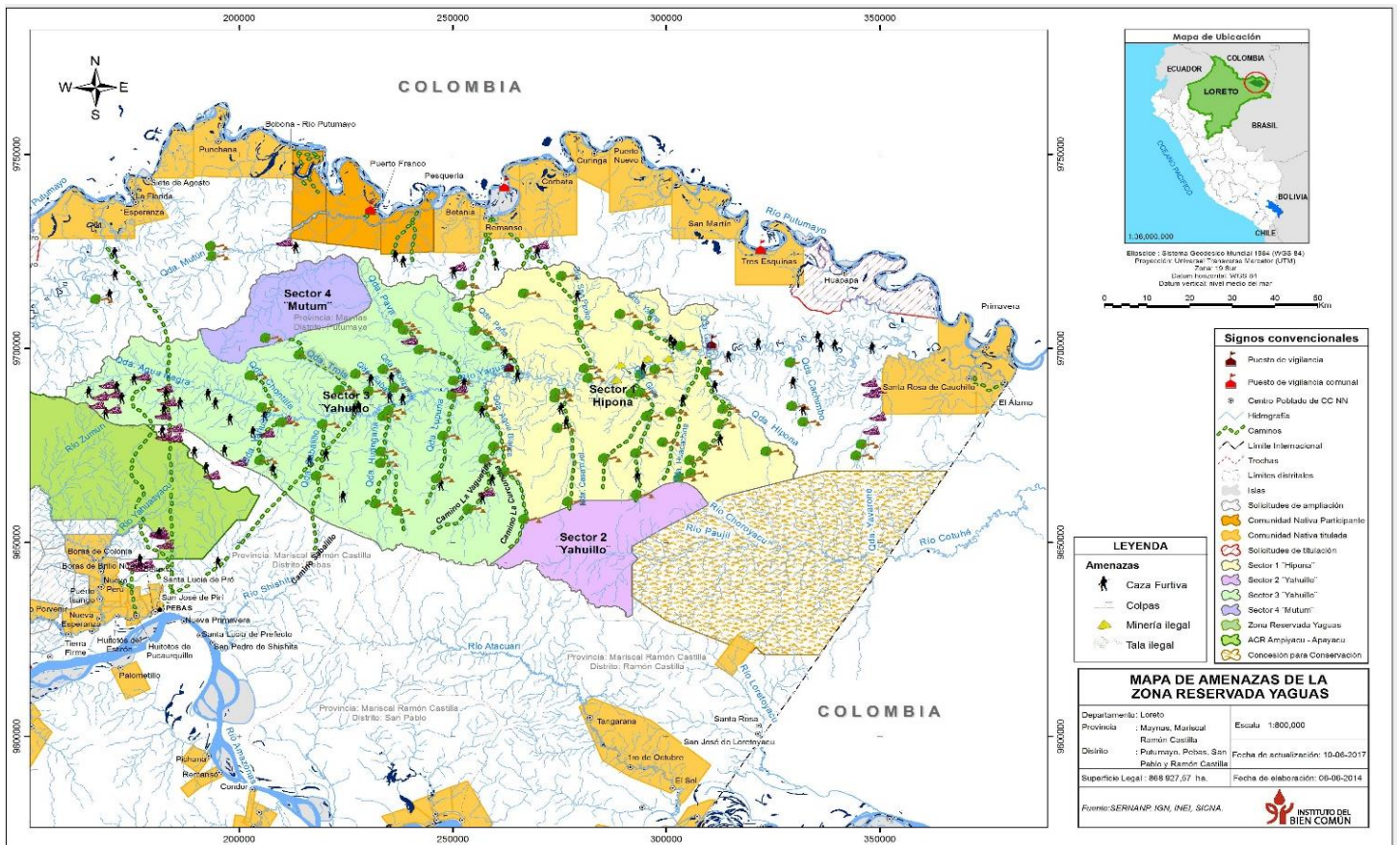
La principal amenaza que afecta al PNY, es la actividad extractiva ilegal de oro que se realiza en el río Yaguas, actualmente ubicada en el sector que abarca desde la Quebrada San Pedro hasta la Quebrada Hipona, en ella se incluyen a las quebradas Grillo, Huacachina, Yarina y Garza. Esta actividad es la que más impactos negativos puede producir en el interior del PN Yaguas, como por ejemplo: la reducción de la diversidad biológica en hábitats acuáticos, por efectos del uso de sustancias químicas altamente contaminantes.

La segunda amenaza, es la extracción ilegal de especies forestales maderables de alto valor comercial como el cedro, tornillo y azúcar huayo. Esta actividad se desarrolla en las Quebradas Yahuillo, Agua blanca, Huangana, Casamuel e Hipona. Los impactos de esta actividad en el ANP produce la pérdida de cobertura vegetal y de la fauna silvestre, muchas de estas especies con algún grado de amenaza, ambas actividades vinculadas a la disminución de especies forestales con valor comercial, alteración de los flujos de agua y la pérdida de hábitats de la fauna en general. La zona que soporta la mayor presión es la **Quebrada Hipona**, pues en ella se desarrollaba la tala ilegal de madera y la minería ilegal.

La tercera amenaza es la caza furtiva, actividad vinculada a actividades ilícitas la cual genera la disminución de la población de mamíferos de gran tamaño, sobre todo de los ungulados (sajino, huangana, sachavaca, venado rojo, etc.).

Finalmente, se tiene la presencia de cultivos ilegales de hoja de coca y de pozas de maceración para la elaboración de sustancias ilícitas. Cabe indicar que esta actividad aún es incipiente y se ubica, generalmente, fuera del ámbito del ANP, entre los límites de los territorios titulados de las comunidades nativas y el PN Yaguas por el bajo Putumayo. No obstante, resulta necesario anticiparse a la amenaza y coordinar con las autoridades competentes sobre las medidas necesarias.

Mapa N° 02. Mapa de Amenazas y Ámbitos de Control del Parque Nacional de Yaguas



Fuente: Instituto del Bien Común

3. Información General del Plan de Actividades

Según lo establecido en el Plan Director, el objetivo del SINANPE es “contribuir al desarrollo sostenible del país a través de la conservación de una muestra representativa de la diversidad biológica, articulando y potenciando el conjunto de áreas naturales protegidas del Perú, mediante la gerencia eficaz de las ANP, garantizando el aporte de sus beneficios ambientales, sociales y económicos a la sociedad.”

La construcción de un sistema representativo de áreas naturales protegidas es un proceso progresivo que involucra:

- Una institucionalidad sólida y un marco legislativo adecuado.
- El proceso de establecimiento de las ANP.
- Dotar a las ANP de las condiciones básicas para su gestión.
- Asegurar el control de las amenazas que afectan a las ANP y reportar su estado de conservación.
- Desarrollar las diferentes actividades compatibles con la conservación de la diversidad biológica que motivó su creación y utilizando los mecanismos de participación en la gestión más adecuados para involucrar a los diferentes actores relacionados.

Considerando los cinco objetivos estratégicos para una gestión óptima del SINANPE, el Parque Nacional Yaguas, no resulta ajeno a este contexto y busca alinearse con los objetivos institucionales con la finalidad de asegurar el éxito en el manejo y administración del ANP.

Además del Plan Director, una de las estrategias de conservación más importantes que se han diseñado en el sistema, la constituye la iniciativa “Parques Nacionales: Patrimonio Natural del Perú”. El objetivo de la Iniciativa es asegurar que las ANP del SINANPE sean conservadas y efectivamente manejadas a un nivel de gestión estructural (todas las de su alcance) y un grupo seleccionado llegue al nivel de gestión llamado óptimo ya que en él se promueve el desarrollo de mecanismos financieros que generan recursos de forma sostenible para el SINANPE o las ANP. Estas condiciones una vez alcanzadas en el horizonte temporal de la Iniciativa (15 años cuyo alcance son 70 ANP del SINANPE, y 10 años para su Fase 1 en 38 ANP de la Amazonía que suponen más del 86% de la cobertura del SINANPE) se mantengan así para siempre. Esto implica el cumplimiento de los siguientes niveles de gestión:

1. NIVEL TRANSITORIO

- Corresponde al proceso de identificación y categorización de los sitios priorizados por su importancia para la conservación de la biodiversidad. En la medida que los estudios determinan su potencial e importancia, se establecen temporalmente como zonas reservadas. Una vez finalizado los estudios se califica para establecerla propiamente como una ANP con un nivel de gestión determinado y su categoría correspondiente. El presente nivel pretende categorizar 6 de las zonas reservadas ya existentes.

2. NIVEL BÁSICO

- Establecida un ANP, existen condiciones básicas de gestión que deben asegurarse. Toda ANP debe contar con un Jefe (funcionario que asume la responsabilidad de conducción de un ANP), un Comité de Gestión (espacio de coordinación de los diferentes actores que tienen intereses sobre el ANP), un Plan Maestro (documento que establece las acciones articuladas para la gestión y objetivos de conservación del ANP). Delimitación clara (identificación y control de los límites del ANP), e, Inscripción en el registro público del área (constituye un mecanismo que permite advertir las restricciones que existen sobre el ANP).

3. NIVEL ESTRUCTURAL

- Además del cumplimiento de las condiciones del nivel básico, el primer reto que enfrenta un ANP es controlar las amenazas que están afectando o pudieran afectar la biodiversidad. Para ello se necesita un sistema de control y vigilancia implementado, que garantice la gestión eficiente de la misma y controle los ámbitos de manera efectiva. Por otro lado, se requiere establecer un sistema de evaluación del estado de conservación de la diversidad biológica que verifique si las acciones de control y vigilancia están siendo efectivas. Para ello se necesita un sistema de monitoreo biológico implementado, que reporte como mínimo el estado de conservación basado en los indicadores priorizados en el Plan Maestro y la matriz de efectos por actividades.

4. NIVEL ÓPTIMO

- Un nivel óptimo de gestión que un ANP busca, además de conservar biodiversidad, la contribución al desarrollo sostenible. De acuerdo a la categoría designada y su zonificación pueden desarrollarse actividades relacionadas al manejo de recursos naturales, turismo, investigación, educación ambiental, entre otras. Adicionalmente, se intenta promover diferentes mecanismos de participación con diferentes actores en forma de acuerdos de conservación local, convenios de colaboración, convenios de administración, entre otros. Finalmente, se debería poder abordar tareas de restauración de áreas impactadas, incluyendo mecanismos de restauración de cobertura vegetal y hábitats.

El cumplimiento de los niveles de gestión no se realiza necesariamente en el orden presentado. Es decir, un ANP puede implementar acciones de más de un nivel de gestión al mismo tiempo. Otro punto importante, es que el cumplimiento de cada nivel implica un costo financiero para su implementación, para lo cual cada Jefatura de ANP ha establecido sus requerimientos y presupuesto necesario. El nivel básico está referido a acciones específicas, el estructural en función al diseño de los ámbitos de control y el nivel óptimo al desarrollo de actividades de manejo, turismo, investigación y otros. La diferencia entre los costos de gestión que se tienen en la actualidad, con respecto a lo requerido para cerrar cada uno de dichos niveles, se le denomina brecha financiera.

De los niveles indicados, el PNY cumplió con el nivel transitorio debido a su reciente categorización. Para el presente proyecto se buscan desarrollar actividades en los niveles básico, estructural y óptimo. **Si bien el proyecto no logrará cerrar algún nivel de gestión en su totalidad, si ayudará considerablemente a reducir la brecha financiera identificada en estos niveles, lo cual se encuentra alineado a la Iniciativa Patrimonio del Perú. Esto es importante de señalar, porque permite mostrar la**

lógica de intervención del proyecto, el cual tiene un carácter transversal en sus intervenciones, permitiendo fortalecer los tres componentes de la gestión efectiva: conservación de la biodiversidad, provisión de servicios ecosistémicos y generación de beneficios para las poblaciones locales. En la definición de los sub componentes y actividades se explicará con mayor precisión al respecto.

4. Objetivo General

Conservar la biodiversidad del Parque Nacional Yaguas y la prestación continua de servicios ecosistémicos, a fin de contribuir al desarrollo económico y a la mayor inclusión social de las comunidades nativas del ámbito del área natural protegida.

5. Objetivos Específicos

- ✓ Contribuir al fortalecimiento de los niveles de gestión básico, estructural y óptimo en el marco de la iniciativa PdP.
- ✓ Implementar acciones de vigilancia y control en el ANP involucrando a la población local.
- ✓ Desarrollar actividades económicas sostenibles para las comunidades nativas de la zona, como una estrategia para la reducción de amenazas y consolidación de la gestión participativa.

6. Socio Estratégico del Proyecto

Este proyecto contará con el apoyo de Andes Amazon Fund.

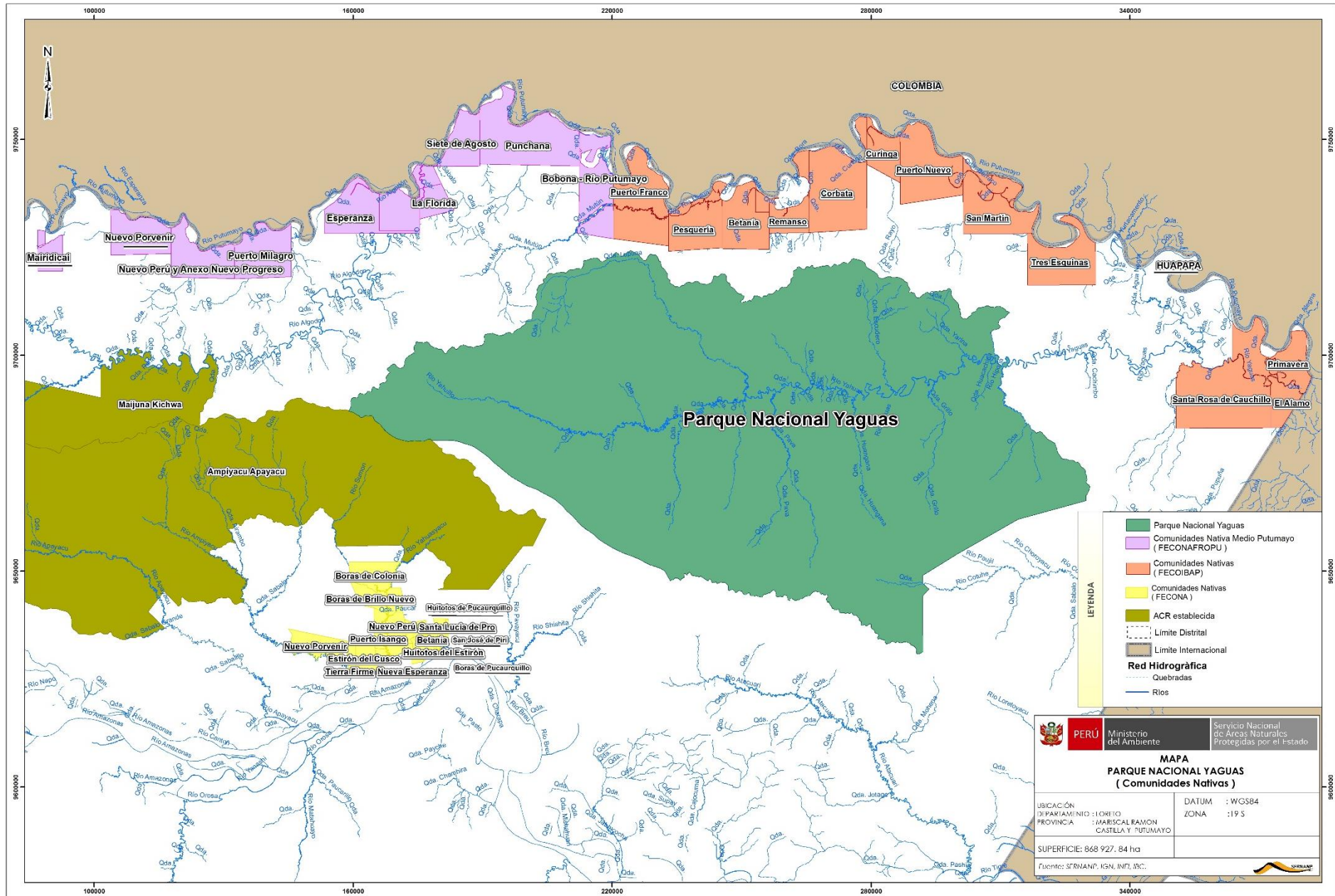
7. Ámbito del Plan de Actividades

El ámbito de acción comprenderá el interior de la propia área natural protegida, así como las comunidades nativas de su ámbito de influencia:

N°	Comunidades Nativas del Ampiyacu	N°	Comunidades Nativas del Putumayo
01	Boras de Brillo Nuevo	01	Puerto Franco
02	Boras de Colonia	02	Betania (Putumayo)
03	Nuevo Perú	03	Pesquería
04	Nuevo Porvenir	04	Remanso
05	San José de Pirí	05	Curinga
06	Puerto Isango	06	Corbata
07	Nueva Esperanza	07	Puerto Nuevo
08	Huitotos del Estirón	08	San Martin
09	Huitotos de Paucarquillo	09	Tres Esquinas
10	Boras de Pucaurquillo	10	Huapapa
11	Santa Lucía de Pro	11	Primavera
12	Estirón del Cuzco	12	Álamo
13	Betania (Ampiyacu)	13	Santa Rosa de Cauchillo

Para el desarrollo de las actividades económicas sostenibles, sólo se trabajará con 15 comunidades nativas priorizadas, debido principalmente al periodo de intervención del proyecto y al presupuesto disponible. En la descripción de la actividad se explicará a detalle sobre este tema.

Mapa 03. Comunidades Nativas Aledañas al Parque Nacional Yaguas



8. Implementación del Fondo

8.1. Componente 1: Condiciones Básicas para la Gestión

Sub Componente/Actividad	Descripción
Sub Componente: Determinación de Condiciones Básicas para la Gestión del PN Yaguas - Conformación del Comité de Gestión	<p>Establecida un ANP, existen condiciones básicas de gestión que deben asegurarse. De acuerdo a la Ley de Áreas Naturales Protegidas (Ley 26834) toda ANP debe contar con:</p> <ol style="list-style-type: none">1. Un Jefe de ANP (artículo 14º).2. Un Comité de Gestión (artículo 15º).3. Un Plan Maestro (artículo 20º).4. Delimitación del ANP.5. Inscripción en el registro de ANP. <p>Para el caso del PNY, se ha priorizado la ejecución de las acciones 2 y 3.</p>
Actividad: Organización de Talleres y Reuniones de Coordinación para la conformación de la Comisión Ad Hoc para la elaboración del Plan Maestro	<p>Según la RP N°049-2014-SERNANP, si no existiera un Comité de Gestión reconocido o su Comisión Ejecutiva no estuviera vigente, la Jefatura del ANP establecerá, de forma excepcional y transitoria, una Comisión Ad Hoc que estará conformada por los representantes acreditados de los actores relacionados con la gestión del ANP. Esta Comisión asumirá durante el proceso las funciones de la Comisión Ejecutiva del Comité de Gestión hasta el momento en que el Comité de Gestión vuelva a contar con Comisión Ejecutiva vigente.</p> <p>En ese sentido, para esta actividad es necesario realizar reuniones de trabajo con los actores estratégicos para la gestión del ANP. Entre los gastos más importantes se encuentra el uso de combustible para el traslado del personal y diversos actores, alimentación, materiales de escritorio, entre otros.</p>
Actividad: Reuniones para la Conformación del Comité de Gestión y su Operación	<p>El desarrollo de esta actividad tiene dos objetivos puntuales. El primero de ellos es la conformación del comité de gestión y su comisión ejecutiva, para lo cual será necesaria la organización de una asamblea general con diversos actores sociales. Esto implica los costos de traslado, alquiler de local, combustible, alimentación entre otros. El segundo objetivo tiene que ver con la operación del Comité de Gestión, es decir, todas las acciones que este prevea realizar durante su periodo de vigencia. Los gastos más comunes son combustible, alimentación, servicios de difusión, entre otros.</p>

8.2. Componente 2: Vigilancia y Control

Sub Componente/Actividad	Descripción
Sub Componente: Sistema de vigilancia y control	<p>Desarrollar este sub componente parte de la definición de los ámbitos controlados en el ANP. Según esta definición, se sectoriza la superficie del ANP para acciones de vigilancia y control, con la finalidad de mantener libre de actividades que causan efectos negativos adicionales a los ya existentes.</p> <p>El ámbito controlado parte de la premisa de que la presencia institucional, en la mayoría de los casos es capaz de evitar o disuadir la realización de actividades que afecten los ecosistemas dentro de las ANP.</p>
Actividad: Patrullajes Especiales en el PN Yaguas	<p>Es aquel patrullaje planificado pero cuyos objetivos obedecen a una situación singular, particular, no recurrente, como sería el caso de, por ejemplo, constatar indicios de afectación a la biodiversidad o actividades humanas que no hayan sido previamente registradas o una posible infracción dentro del ANP. Cabe indicar que en algunos casos se realizarán acciones conjuntas con actores competentes como la policía nacional, fiscalía, etc. Entre los gastos asociados a esta actividad, se tiene combustible, alimentos, mantenimiento de equipos, entre otros.</p>
Actividad: 02 Sobrevuelos Anuales para la vigilancia en ámbitos inaccesibles	<p>Partiendo de la identificación de los ámbitos controlados, se tiene previsto realizar dos sobrevuelos anuales en aquellos ámbitos de difícil acceso terrestre, a fin de evaluar el estado de conservación y la prevención de actividades ilícitas. Cabe indicar que el costo de sobrevolar el ANP, es mayor debido a la distancia, acceso y principalmente a que los costos de sobrevuelo se contabilizan desde la salida de la aeronave hasta su retorno (no sólo por el tiempo de sobrevuelo sobre el PNY). Por otro lado, debido a las grandes distancias que se pretenden recorrer, los drones no cubrirían adecuadamente los ámbitos identificados, debido a su velocidad, tiempo de vuelo y conexión inalámbrica.</p>
Actividad: Contratación de personal adicional (6 guardaparques, 01 especialista)	<p>Se contratarán 6 guardaparques y 1 un especialista bajo la modalidad CAS, con un sueldo mensual de 1,600 y 4,000 soles respectivamente.</p>
Actividad: Taller de Inducción para personal adicional	<p>Se desarrollará un taller de inducción para todo el personal del ANP. Este taller busca mostrar la lógica de planificación del SINANPE, sobre las funciones que se desarrollarán y sobre la capacitación en temas clave como el manejo de recursos, gestión participativa, gobernanza, entre otros.</p>

Actividad: Equipamiento básico para los patrullajes a cargo de la jefatura	Se dotará al personal guardaparque de equipamiento básico para el desarrollo de acciones de vigilancia y control. Entre los bienes a adquirir se tiene paneles fotovoltaicos, calzado, mochilas de campo, carpas, bolsas de dormir, entre otros).
Sub Componente: Sistema de vigilancia participativa	Este sub componente promueve la participación de la sociedad civil en las acciones de vigilancia y su contribución al control en el ANP y zonas de interés, donde se articulan estrategias y acciones para la prevención, reducción de presiones y control de amenazas al interior de las ANP y las zonas de interés con la finalidad de conseguir beneficios mutuos orientados al desarrollo sostenible y mejora de la calidad de vida.
Actividad: Conformación de comités de vigilancia con la CCNN	La actividad comprende la conformación de los comités de vigilancia con las comunidades nativas aledañas al ANP. Se busca realizar un reconocimiento formal a través de una Resolución Jefatural del ANP.
Actividad: Acciones de vigilancia participativa (patrullajes comunitarios)	La organización de la vigilancia participativa es liderada por la Jefatura del PNY. Se organiza como una estrategia de inclusión y participación ciudadana en la gestión de las áreas protegidas. La actividad la realizarán los pobladores locales en coordinación con el personal del ANP. Para realizar la vigilancia participativa, se requiere: combustible, dotación de víveres para vigilancia, material de escritorio, pago de seguros, medicamentos, etc.
Actividad: Equipamiento básico (uniformes y equipo básico)	Con esta actividad se busca dotar de equipamiento básico para la vigilancia participativa. Entre ellos tenemos: vestuario, botes y motores.
Sub Componente: Infraestructura y Equipamiento Adecuado para la vigilancia y control	La actividad consiste en brindarle al personal del PNY (guardaparques, especialistas y jefe) óptimas condiciones para su estancia en los puestos de control y refugios, con el fin de desempeñar correctamente sus funciones. Para esta actividad se realiza un conjunto de acciones orientadas al mantenimiento adecuado de la infraestructura del SERNANP, así como el equipamiento básico.
Actividad: Construcción del puesto de vigilancia y control (PVC) de Remanso y su Equipamiento	Su ejecución incluye gastos como: compra y traslado de materiales, mano de obra, repuestos, servicio de mantenimiento del PVC, etc. Asimismo, considera el conjunto de gastos necesarios para la operatividad básica de dichos establecimientos, como son la dotación y/o mantenimiento de equipos, mobiliario u otros bienes asignados (motores fuera de borda, mobiliarios, vehículos, GPS, radio, etc.) para su operatividad, con la finalidad de asegurar su funcionamiento al momento de ser requeridos.

8.3. Componente 3: Desarrollo de Actividades Económicas Sostenibles

Sub Componente/Actividad	Descripción
Sub Componente: Desarrollo del Programa de Actividades Económicas Sostenibles - Acuerdos de Conservación	El desarrollo de actividades económicas sostenibles, tiene como finalidad la implementación de pequeños proyectos por las poblaciones ubicadas en el ámbito del PNY, proporcionando incentivos para la conservación y al mismo tiempo fortaleciendo las economías locales. Cabe indicar que este sub componente responde y se encuentra alineado al Acta de Diálogo del Proceso de Consulta Previa del 31 de Mayo del 2017 según el siguiente detalle: <i>“Coordinar el manejo de los RR.NN. con las ANP colindante”</i> . El objetivo es impactar positivamente sobre los medios de subsistencia de estas poblaciones, brindando opciones que sean amigables con los objetivos de conservación del Parque y que se muestren más atractivas desde el punto de vista económico. Debemos resaltar que uno de sus principios es buscar concertar esfuerzos con los Gobiernos Locales y Regionales, así como con otras instancias del sector público y privado, vinculadas en la tarea de contribuir a la conservación del ANP, con la finalidad de reforzar estrategias de conservación vinculada al uso sostenible de los recursos productivos y de alivio a la pobreza con las poblaciones involucradas.
Actividad: Diagnóstico de potencialidades para el aprovechamiento de RR.NN. y comercialización en el mercado	Se realizara la identificación participativa de recursos de flora y fauna silvestre con potencial para el aprovechamiento en las comunidades aledañas al ANP en 15 comunidades de los ríos Yaguas, Putumayo y Ampiyacu. Este análisis incluirá el desarrollo de los criterios de selección para el trabajo con las comunidades, lo cual servirá como insumo para el diseño de convocatoria pública y proceso de selección correspondiente. En el caso de comunidades priorizadas que ya hayan realizado actividades económicas sostenibles por otras fuentes (por ejemplo SERFOR-CAF), podría considerarse su participación, siempre y cuando exista algún componente de la cadena de valor que no se haya sido cubierto. Se debe sustentar a detalle sobre casos como éste. No se busca implantar formas de aprovechamiento, sino reforzar la forma en la que se aprovechan los recursos de la zona. También se busca identificar las características de los mercados locales y realizar el análisis económico de rentabilidad correspondiente.
Actividad: Suscripción de acuerdos de conservación y fortalecimiento organizacional	La suscripción de los acuerdos de conservación se firmará con cada una de las comunidades nativas. Para ello, cada comunidad deberá contar con una asociación formalmente constituida (el presupuesto cubrirá la inscripción de las 15 asociaciones priorizadas). En caso existan asociaciones que vienen desarrollando actividades económicas sostenibles acordes con el medio ambiente y no se han registrado y estén interesadas, la Jefaturas de ANP y el técnico podrán orientar a los interesados acerca de cuáles son los pasos a seguir para que estén registradas oficialmente. Esta actividad incluye el fortalecimiento organizacional consistente en el desarrollo de

	<p>capacidades, asistencia al proceso de constitución y pagos notariales que se requieran. Debido a la disponibilidad de fondos, sólo se firmarán los acuerdos de conservación con las 15 comunidades seleccionadas.</p>
<p>Actividad: Elaboración de perfiles de proyectos de aprovechamiento de RR.NN. Por parte de las Comunidades Nativas</p>	<p>La elaboración de los perfiles de proyecto, serán de responsabilidad de cada una de las comunidades beneficiarias. Como se indica en la actividad de asesoramiento técnico, se brindará apoyo de personal especializado, salvo la comunidad opte por contratar personal en particular con su contrapartida, apoyo de ONG o gobiernos locales. PROFONANPE se encargará del financiamiento de estos perfiles y tendrán una estructura consensuada entre el SERNANP y las propias comunidades. El procedimiento será similar al de los PAES y la entrega de los desembolsos se realizará por parte. Adicionalmente, los desembolsos estarán condicionados al cumplimiento de las actividades planificadas en los perfiles de proyecto. Cabe indicar que las comunidades deben apalancar el 15% del valor total del perfil del proyecto (S/. 70,000.00 soles por comunidad), ya sea de forma financiera, mano de obra u otros similares. También puede apalancar dicha contrapartida con el apoyo de otras fuentes, gobiernos locales o el GORE. Es imprescindible que las comunidades contraten a un personal técnico para la formulación de sus perfiles (se ha previsto S/. 5,000.00 soles para cada comunidad en esta actividad).</p> <p>Si bien podrían existir riesgos en la continuidad de las iniciativas luego del periodo de vigencia del proyecto, se busca minimizar el mismo a través del diseño de los perfiles, incidiendo fuertemente en el criterio de sostenibilidad de las actividades económicas identificadas. El periodo para cada perfil de proyecto no deberá exceder de un (01) año, ni deberá ser menor a siete (07) meses. La periodicidad de los desembolsos, dependerá del perfil de proyecto y la naturaleza del negocio. No obstante, se recomendará que sean hasta 4 desembolsos.</p>
<p>Actividad: Desarrollo de los Proyectos con 15 comunidades para el aprovechamiento de RR.NN. (7 comunidades el primer año y 8 el segundo).</p>	<p>Una vez otorgada la buena pro a los proyectos definitivos por parte del SERNANP, se procederá a la firma del contrato de donación entre el representante legal de la Asociación y PROFONANPE para el desarrollo de los proyectos. Una vez firmado el contrato de donación y aperturadas las cuentas financieras de las organizaciones beneficiarias, PROFONANPE realizará el primer desembolso para la implementación y así sucesivamente, según lo estipulado en la estructura consensuada entre SERNANP y las comunidades.</p>
<p>Actividad: Monitoreo y supervisión de los subproyectos de aprovechamiento de los RRNN</p>	<p>Para esta actividad se tiene previsto el fortalecimiento de las acciones de seguimiento, monitoreo y supervisión al programa de actividades económicas sostenibles – acuerdos de conservación, que se desarrolle desde el SERNANP. A diferencia de la asistencia técnica, para esta actividad se contratará a un personal para el desarrollo de acciones de gestión y extensión.</p>
<p>Actividad: Asesoramiento Técnico y Financiero desde la suscripción de los acuerdos de conservación</p>	<p>Esta actividad se realizará de forma transversal desde la suscripción de los acuerdos de conservación. Este asesoramiento consiste en la contratación de personal técnico de campo, que asista el desarrollo de los proyectos de aprovechamiento como el manejo de los recursos, métodos de producción, procedimientos, entre otros. Asimismo, se contratará a un personal administrativo que se encargue de coordinar las rendiciones de gastos, coordinar los desembolsos, etc.</p>

DESEMBOLSOS ANUALES 2018-2020 (US\$)

Código	COMPONENTE/LINEA DE ACCIÓN/ACTIVIDADES	Nivel de Gestión PdP al que Contribuye	2018-2019	2019-2020	TOTAL
1	COMPONENTE: Condiciones Básicas para la Gestión		Básico		
1.1	Sub Componente: Determinación de Condiciones Básicas para la Gestión del PN Yaguas - Conformación del Comité de Gestión	Básico	12,422	6,211	18,634
1.1.1	Actividad: Organización de Talleres y Reuniones de Coordinación para la conformación de la Comisión Ad Hoc para la elaboración del Plan Maestro	Básico	6,211	0	6,211
1.1.2	Actividad: Reuniones para la Conformación del Comité de Gestión y su Operación	Básico	6,211	6,211	12,422
2	COMPONENTE: Vigilancia y Control		Estructural		
2.1	Sub Componente: Sistema de vigilancia y control	Estructural	126,801	120,559	247,360
2.1.1	Actividad: Patrullajes Especiales en el PN Yaguas	Estructural	41,925	41,925	83,851
2.1.2	Actividad: 02 Sobrevuelos Anuales para la vigilancia en ámbitos inaccesibles	Estructural	15,528	15,528	31,056
2.1.3	Actividad: Contratación de personal adicional (6 guardaparques, 01 especialista)	Estructural	50,683	50,683	101,366
2.1.4	Actividad: Taller de Inducción para personal adicional	Estructural	6,211	0	6,211
2.1.5	Actividad: Equipamiento básico para los patrullajes a cargo de la jefatura	Estructural	12,453	12,422	24,876
2.2	Sub Componente: Sistema de vigilancia participativa	Estructural	50,000	22,981	72,981
2.2.1	Actividad: Conformación de comités de vigilancia con la CCNN	Estructural	6,211	6,211	12,422
2.2.2	Actividad: Acciones de vigilancia participativa (patrullajes comunitarios)	Estructural	16,770	16,770	33,540
2.2.3	Actividad: Equipamiento básico (uniformes y equipo básico)	Estructural	27,019	0	27,019
2.3	Sub Componente: Infraestructura y Equipamiento Adecuado para la vigilancia y control	Estructural	83,851	55,901	139,752
2.3.1	Actividad: Construcción de PVC de Remanso y su Equipamiento	Estructural	83,851	55,901	139,752
3	COMPONENTE: Desarrollo de Actividades Económicas Sostenibles		Óptimo		
3.1	Sub Componente: Desarrollo del Programa de Actividades Económicas Sostenibles - Acuerdos de Conservación	Óptimo	219,876	227,329	447,205
3.1.1	Actividad: Diagnóstico de potencialidades para el aprovechamiento de RR.NN. y comercialización en el mercado	Óptimo	12,422	0	12,422
3.1.2	Actividad: Suscripción de acuerdos de conservación y fortalecimiento organizacional	Óptimo	3,416	0	3,416
3.1.3	Actividad: Elaboración de perfiles de proyectos de aprovechamiento de RR.NN. Por parte de las Comunidades Nativas	Óptimo	10,870	12,422	23,292
3.1.4	Actividad: Desarrollo de los Proyectos con 15 comunidades para el aprovechamiento de RR.NN. (7 comunidades el primer año y 8 el segundo).	Óptimo	152,174	173,913	326,087
3.1.5	Actividad: Monitoreo y supervisión de los subproyectos de aprovechamiento de los RRNN	Óptimo	14,907	14,907	29,814
3.1.6	Actividad: Asesoramiento Técnico desde la suscripción de los acuerdos de conservación	Óptimo	26,087	26,087	52,174
SUB TOTAL GASTOS ANP			492,950	432,981	925,932
4	COMPONENTE: GASTOS DE ADMINISTRACIÓN DE FONDOS				
4.1	Actividad: Administración de fondos PROFONANPE (8%)		39,436	34,632	74,068
TOTAL EN DÓLARES			532,386	467,614	1,000,000

ANNUAL EXPENDITURE PROGRAMM 2018-2020 (US\$)

Code	COMPONENT / ACTION LINE / ACTIVITIES	2018-2019	2019-2020	TOTAL
1	COMPONENT: Management Basic Conditions			
1.1	Sub Component: Determination of Basic Conditions for the Yaguas NP Management - Conformation of Management Committee	12,422	6,211	18,634
1.1.1	Activity: Schedule of Workshops and Coordination Meetings for the conformation of the Ad Hoc Commission for the Master Plan preparation	6,211	0	6,211
1.1.2	Activity: Meetings for the Conformation of the Management Committee and its operation	6,211	6,211	12,422
2	COMPONENT: Surveillance and Control			
2.1	Sub Component: Surveillance and Control System	126,801	120,559	247,360
2.1.1	Activity: Special patrols at the Yaguas NP	41,925	41,925	83,851
2.1.2	Activity: 02 annual surveillance overflights in inaccessible areas	15,528	15,528	31,056
2.1.3	Activity: Hiring of additional staff (6 forest rangers, 01 specialist)	50,683	50,683	101,366
2.1.4	Activity: Induction workshop for additional staff	6,211	0	6,211
2.1.5	Activity: Basic equipment for leadership patrols	12,453	12,422	24,876
2.2	Sub Component: Participative Surveillance System	50,000	22,981	72,981
2.2.1	Activity: Conformation of Surveillance Committees with the NNCC	6,211	6,211	12,422
2.2.2	Activity: Participative Surveillance Actions (community patrols)	16,770	16,770	33,540
2.2.3	Activity: Basic equipment (uniforms and basic equipment)	27,019	0	27,019
2.3	Sub Component: Infrastructure and Adequate Equipment for surveillance and control	83,851	55,901	139,752
2.3.1	Activity: Acquisition Remanso PVC and its equipment	83,851	55,901	139,752
3	COMPONENT: Development of Economic Sustainable Activities			
3.1	Sub Component: Development of an Economic Sustainable Activities Program - Conservation Agreements	219,876	227,329	447,205
3.1.1	Activity: Potentials Diagnose for the use of natural resources and market commerce	12,422	0	12,422
3.1.2	Activity: Suscription of Conservation Agreements and Organization Strengthening	3,416	0	3,416
3.1.3	Activity: Preparation of Project Profiles for the use of natural resources by the native communities	10,870	12,422	23,292
3.1.4	Activity: Project development with 15 communities for the use of natural resources (7 communities during the first year, 8 during the second).	152,174	173,913	326,087
3.1.5	Activity: Monitoring and supervision for the use of natural resources subprojects	14,907	14,907	29,814
3.1.6	Activity: Technical and administrative assesment for the subscription of conservation agreements	26,087	26,087	52,174
	SUB TOTAL EXPENSES PA	492,950	432,981	925,932
4	COMPONENT: ADMINISTRATIVE EXPENSES			
4.1	Activity: Fund's administration by PROFONANPE (8%)	39,436	34,632	74,068
	TOTAL IN DOLLARS \$	532,386	467,614	1,000,000